OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4812

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2013, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de la información relativa a calados de los mapas de peligrosidad por inundación correspondientes a la Demarcación Hidrográfica Cantábrico Oriental para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

De acuerdo con lo establecido en los artículos 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8.3.a) del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de los riesgos de inundación, que transpone a la legislación estatal la Directiva 2007/60/CE, de 23 de octubre de 2007, la Agencia Vasca del Agua anuncia la apertura del periodo de consulta pública de la información relativa a calados de los mapas de peligrosidad por inundación correspondientes a la Demarcación Hidrográfica Cantábrico Oriental para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

A tal efecto, la documentación se podrá consultar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, y por un periodo de un mes, a través de la página electrónica de la Agencia Vasca del Agua: www.uragentzia.euskadi.net

Concluido este plazo, se procederá al estudio conjunto de las alegaciones presentadas tanto a este documento como a los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, cuyo trámite de consulta pública ha finalizado el pasado 23 de octubre.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2013.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.